

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Nueva Expresión Textil, S.A. (en adelante, la “**Sociedad**”), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 227 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su sesión de fecha 30 de noviembre de 2020, ha acordado, entre otros asuntos, modificar los artículos 1, 15, 16, 18, 20 y 39 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad (en adelante, el “**Reglamento**”) y, en consecuencia, aprobar un nuevo texto refundido de dicho Reglamento, con el fin fundamental de adaptar el mismo a las nuevas recomendaciones en materia de buen gobierno corporativo aprobadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) el pasado 26 de junio de 2020.

El nuevo texto refundido del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad será comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores a través del trámite habilitado al efecto y estará además disponible en la página web corporativa de la Sociedad.

Asimismo, el Reglamento será presentado en el Registro Mercantil de Madrid para su inscripción y se informará del mismo en la próxima Junta General de Accionistas.

Madrid, 30 de noviembre de 2020.